

TRÁMITE DE AVALÚO ESPECÍFICO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AVALÚOS		OK
TRÁMITE DE AVALÚO ESPECÍFICO		
Requisitos:		
PERSONA NATURAL		
1	Memorial de Solicitud.	
2	Poder Notariado (si lo representa un Abogado).	
3	Copia de Cédula del Propietario.	
4	Certificado del Registro Público de la Propiedad.	
5	Informe de Avalúo. (Realizado por perito reconocido por la ANATI)	
PERSONA JURÍDICA		
1	Memorial de Solicitud	
2	Poder Notariado (otorgado a un Abogado)	
3	Acta de la Junta Directiva. * Notariada	
	* Nota: si el Pacto Social requiere de la Aprobación de la Junta de Accionistas, debe aportar el Acta de la Junta de Accionistas donde autoricen para realizar el trámite.	
4	Copia de Cédula del Representante Legal.	
5	Certificado Original de la Sociedad expedido por Registro Público.	
6	Certificado de Registro Público de la Propiedad	
7	Informe de Avalúo. (Realizado por perito reconocido por la ANATI)	